



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Patente Comercial a Rol 2-1622

LONGAVI, **21 AGO. 2024**

DECRETO MUNICIPAL N° **1.894** /

VISTOS:

La solicitud de Patente Municipal y declaración de capital presentada por **SOCIEDAD ALUMMAX SPA, R.U.N. N° 77.699.888-5.**

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 05 de septiembre de 2023 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en la Administradora Municipal.

El Informe N° 25 de fecha 18 de abril de 2024, extendido por la Dirección de Obras municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

El Informe Sanitario N° 2407381791 de fecha 05 de agosto de 2024, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Alummax Spa, cuenta con todos los antecedentes para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORIZÉSE la patente comercial de VENTA DE VIDRIOS Y ESTRUCTURAS METALICAS, Rol N° 2-1622 a nombre de SOCIEDAD ALUMMAX SPA, R.U.N. N° 77.699.888-5, con dirección comercial CALLE 1 PONIENTE N° 415-B LONGAVI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "



CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Encina/A.Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Oficina de Rentas Municipales



SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL